

DECRETO N° 0542

NEUQUEN, 16 MAR 1993

V I S T O:

La Ordenanza N° 5713, sancionada por el Honorable Concejo Deliberante el día 29-12-92, mediante la cual se autoriza al Departamento Ejecutivo a otorgar Licencia Comercial provisoria a la firma /// DIMANEU S.A., para la instalación de un comercio mayorista de alimentos, en calle Villegas 74, hasta el 31 de diciembre de 1993, supeditada a denuncias de vecinos por ruidos molestos; y

CONSIDERANDO:

Que no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 144°) inciso 2) de la Ley Provincial N° 53;

Por ello:

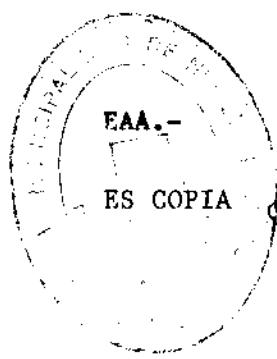
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1°) TENGASE por Ordenanza Municipal la N° 5713, sancionada por - - - - - el Honorable Concejo Deliberante el día 29 de diciembre de 1992, y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria - - - - - ría de Hacienda y Presupuesto a cargo de la Secretaría Ejecutiva, la señora Secretaria de Medio Ambiente y el señor Secretario de Obras y Servicios Públicos.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín - - - - - Municipal y oportunamente ARCHIVESE.- (Expte. N° 017-D-92 HCD.)



Maria Luisa Herrera
AUG. DEPARTAMENTO DE DESPACHO

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
MUÑIZ SAAVEDRA
GRIN